

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato PAA-EXP  
Aviso del Programa de Trabajo y Presupuesto de Planes de Exploración de Asignaciones

Homoclave del formato
FF-CNH-27
Lugar en que se presenta el trámite

Fecha de publicación del formato en el DOF		
20 DD	08 MM	2021 AAAA
Fecha en que se presenta el trámite		
DD	MM	AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

**Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento.**

Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero (Proporcione la información que se solicita)	
I.	Nombre del Asignatario:
II.	Número(s) y nombre(s) o Identificador(es) de Asignación o Asignaciones:
Autorización expresa para ser notificado por medios de comunicación electrónica (Los datos de contacto deben corresponder al representante legal)	
III.	Autorización expresa para ser notificado y recibir comunicaciones por medio de correo electrónico: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
IV.	Correo electrónico para recibir notificaciones y comunicaciones con la Comisión:
<p><b>Nota: En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.</b></p>	

Sección 2. Tipo de Plan al cual está asociado el Programa de Trabajo y Presupuesto (Seleccionar la modalidad del Plan al que se refiere el Programa de Trabajo y Presupuesto)	
<input type="radio"/>	I. Plan de Exploración (Presentación de programa(s) relacionado(s) a un Plan de Exploración de yacimientos convencionales)
<input type="radio"/>	II. Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales (Presentación de programa(s) relacionado(s) a yacimientos no convencionales)

Sección 3. Modalidad de programas a presentar (Seleccione una opción según corresponda)	
<input type="radio"/>	I. Primer Programa de Trabajo y Presupuesto. (Pase a la Sección 4)
<input type="radio"/>	II. Segundo o subsecuente Programa de Trabajo y Presupuesto. (Pase a la Sección 4)
<input type="radio"/>	III. Modificación del Programa de Trabajo y Presupuesto(s) presentado(s) previamente. (Pase a la Sección 5)

Sección 4. Documentación anexa al aviso del Programa de Trabajo y Presupuesto (Seleccione los documentos que anexa y correspondan a la modalidad I y II de la Sección 3)	
<input type="checkbox"/>	I. Tabla de Programa de Trabajo de Asignaciones de Exploración (La tabla se encuentra disponible en el portal electrónico <a href="http://www.gob.mx/cnh">www.gob.mx/cnh</a> .)
<input type="checkbox"/>	II. Tabla de Programa de Inversión Anual de Asignaciones de Exploración (La tabla se encuentra disponible en el portal electrónico <a href="http://www.gob.mx/cnh">www.gob.mx/cnh</a> .)
<input type="checkbox"/>	III. Tabla de Presupuesto. Plan de Exploración y Plan de Desarrollo para la Extracción. (La tabla se encuentra en el portal electrónico <a href="http://www.gob.mx/cnh">www.gob.mx/cnh</a> )



Comisión Nacional de Hidrocarburos

Sección 5. Documentación anexa a la modificación del Programa de Trabajo y Presupuesto para Planes de Exploración de Asignaciones  
(Seleccione los documentos que anexa y correspondan a la modalidad III de la Sección 3)

I. Aviso de modificación del Programa de Trabajo y Presupuesto

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son ciertos y que los documentos que exhibo no son falsos y estoy enterado de las sanciones que impone la legislación vigente a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Fecha (DD/MM/AA) \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Firma:** El formato debe ser suscrito con tinta azul por el representante legal del Asignatario, quien entrega copia simple legible y fiel de la identificación para cotejo.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

**Instructivo de llenado**

**Sección 1. Datos generales del Operador Petrolero.** Esta sección debe de llenarse con los siguientes datos de identificación del Asignatario:

- I. **Nombre del Asignatario:** Nombre del Asignatario que hace entrega del presente formato.
- II. **Número(s) y nombre(s) o de Identificador(es) de Asignación o Asignaciones.** Anote el número y nombre que corresponde a la Asignación. En caso de presentar para todas las Asignaciones con Plan de Exploración colocar "TODAS CON PLAN VIGENTE".
- III. **Autorización expresa para ser notificado y recibir comunicaciones por medio de correo electrónico.** En caso de marcar NO, no existirá comunicación electrónica entre la Comisión y el representante legal. (solo puede marcar una opción por formulario)
- IV. **Correo electrónico para recibir notificaciones y comunicaciones con la Comisión.** Anotar el correo electrónico en el que desea recibir notificaciones oficiales de la Comisión.

**Nota:** En caso de que alguna de la información y/o documentación, referente a los Datos Generales (Nombre o Razón Social, nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, datos de contacto) haya sufrido cambios respecto de la entregada con motivo de la aprobación del Plan, adjuntar la actualización correspondiente.

**Sección 2. Tipo de Plan al cual está asociado el Programa de Trabajo y Presupuesto.** Seleccione la modalidad del Plan al cual se refiere su Programa de Trabajo y Presupuesto. (solo puede marcar una opción por formulario).

- I. **Plan de Exploración:** Marque el recuadro en caso de ser el(los) Programa(s) de Trabajo y Presupuesto relacionado(s) a su Plan de Exploración de Yacimientos convencionales, estos incluyen a todos los Planes.
- II. **Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales:** Marque el recuadro en caso de ser el(los) Programa(s) de Trabajo y Presupuesto relacionados a su Plan de Exploración de Yacimientos No Convencionales. Para este caso deben haberse aprobado con los Lineamientos.

**Sección 3. Modalidad de programas a presentar.** Marque un recuadro en función de lo que se presentará (solo puede marcar una opción por formulario):



- I. Presentación del primer Programa de Trabajo y Presupuesto.** Marque el recuadro en caso de presentar el primer Programa de Trabajo y Presupuesto. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 4.
- II. Segundo o subsecuente Programa de Trabajo y Presupuesto:** Marque el recuadro en caso de ser el segundo o subsecuente(s) Programa(s) de Trabajo y Presupuesto. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 4.
- III. Modificación del Programa de Trabajo y Presupuesto(s) presentado(s) previamente:** Marque el recuadro en caso de presentar la modificación del (los) Programa(s) de Trabajo y Presupuesto presentado(s) previamente. En caso de seleccionar este rubro continúe en la Sección 5.

**Sección 4. Documentación anexa al aviso del Programa de Trabajo y Presupuesto para Planes de Exploración de Asignaciones.** Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la documentación correspondiente.

- I. Tabla de Programa de Trabajo de Asignaciones de Exploración.** Marque el recuadro en caso de adjuntar la Tabla de Programa de Trabajo de Asignaciones de Exploración, la cual está disponible para su descarga en el portal electrónico [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh).
- II. Tabla de Programa de Inversión de Asignaciones de Exploración.** Marque el recuadro en caso de adjuntar la Tabla de Programa de Inversión de Asignaciones de Exploración, la cual está disponible para su descarga en el portal electrónico portal [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh).

El llenado de las tablas se deberá realizar bajo las siguientes consideraciones:

**Instrucciones de llenado de las tablas:**

1. La tabla deberá presentarse en formato digital.
2. Adecuar el programa de actividades y/o inversiones según el nivel de detalle descrito en el "Catálogo de Variables" y/o "Catálogo de Referencia de Pozos", los cuales están basados en una lista enunciativa mas no limitativa. En caso de contar con información adicional, describirlo en el apartado de comentarios y, en caso de ser necesario, incluir como anexo(s), la documentación correspondiente.
3. Incluir cuantas filas sean necesarias de acuerdo con las actividades o inversiones reportadas por cada Asignación.
4. El llenado de la tabla deberá ser en mayúsculas, sin el uso de acentos o caracteres especiales.
5. Información correspondiente a Electromagnéticos/Estudios/Procesado 2D-3D/Sísmica 2D-3D:
  - a) Incluir cada actividad dentro del mes esperado a concluir.
  - b) Incluir el total de las inversiones programadas en millones de pesos (MMPESOS), dentro del mes esperado a ejercer, según la actividad.
  - c) Incluir en su caso y por actividad, los comentarios y/o aclaraciones pertinentes.
6. Información relacionada a Pozos
  - a) Incluir los pozos programados de acuerdo con el mes esperado a concluir.
  - b) Incluir las inversiones programadas en millones de pesos (MMPESOS), según los rubros a detalle a los que refiere el "Catálogo de Referencia de Pozos".
  - c) Incluir en su caso, por actividad, los comentarios y/o aclaraciones pertinentes.
7. Una vez concluidas las actividades programadas y de acuerdo con la tabla "Informe Mensual de Actividades en Asignaciones de Exploración" se deberá entregar al CNIH toda aquella información derivada de las actividades exploratorias, para dar cumplimiento a los artículos 32 y 33 de la Ley de Hidrocarburos, según los requerimientos del propio CNIH.

- III. Tabla Presupuesto. Plan de Exploración y Plan de Desarrollo para la Extracción.** Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la Tabla Presupuesto. Plan de Exploración y Plan de Desarrollo para la Extracción, incluyendo una descripción para cada sub-tarea incluida, cuando así sea señalado, la cual está disponible para su descarga en el portal electrónico [www.gob.mx/cnh](http://www.gob.mx/cnh). El llenado de la Tabla Presupuesto se deberá realizar con el siguiente nivel de detalle:

**III.I.1. Actividad, Sub-actividad, Tarea, Sub-Tarea y Detalle.** El catálogo de Actividades, Sub-actividades y Tareas no deberá ser modificado por los Contratistas, manteniendo concordancia con el listado del Contrato. De acuerdo con la ejecución de la estrategia diseñada por el Contratista, se deberá identificar dentro del catálogo de Actividades, Sub-actividades y Tareas del Contrato una correspondencia explícita entre el Programa de Trabajo y su Presupuesto. Añadiendo tantas Sub-tareas como sean necesarias. En el rubro Descripción, se debe agregar una especificación de la Sub-tarea (la cual se identifica con un ID elegido por el Operador Petrolero), que incluya la cantidad y las unidades con las que están estimados los montos (por ejemplo: horas hombre, cantidad de trabajadores, nombre de estudios y kilómetros cuadrados que abarca cada uno, etc. según aplique).

**III.I.2. Costo considerado a ser elegible.** Para los Presupuestos asociados a Contratos en donde existe Recuperación de Costos, el Contratista deberá llenar esta columna para cada Sub-tarea de acuerdo con los



criterios establecidos en los Contratos. Esta columna deberá mantenerse vacía en los Presupuestos asociados a Contratos en los que no existe Recuperación de Costos.

**III.I.3. Área.** Área Contractual en la que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Área en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar el costo de la operación con el Área Contractual.

**III.I.4. Campo.** Campo en el que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Campo en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar su costo con algún Campo dentro del Área Contractual.

**III.I.5. Yacimiento.** Yacimiento en el que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Yacimiento en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar su costo con algún Yacimiento dentro del Área Contractual.

**III.I.6. Pozo.** Pozo en el que se llevará la operación descrita en cada Sub-tarea. El Contratista deberá indicar el Pozo en el que se realizará la operación solamente cuando sea posible asociar su costo con algún Pozo dentro del Área Contractual.

**III.I.7. Mano de Obra, Bienes, Servicios, Capacitación, Transferencia de Tecnología, Infraestructura (Social).** Los costos de cada Sub-tarea deberán clasificarse de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Economía. Todos los montos deberán estar en Dólares de los Estados Unidos. Los costos se deberán clasificar en Extranjeros o Contenido Nacional.

**III.I.8. Mes.** Los costos programados mensualmente para el periodo abarcado del Presupuesto. Se deberá agregar entre paréntesis el mes calendario al que se refieren los costos. Ejemplo: Primer Presupuesto, Mes 1 (enero 2017) y Mes 2 (febrero 2017).

De acuerdo con la vigencia del Programa de Trabajo al que este asociado, se deberán agregar tantos meses como sean necesarios.

**IV.I.9. Inversión o Gasto operativo.** Todas las erogaciones, gastos o inversiones relacionadas con las Actividades Petroleras. Se deberá diferenciar si el costo asociado a la Sub-tarea corresponde a costos operativos o es inversión.

**Sección 5. Documentación anexa a la modificación del Programa de Trabajo y Presupuesto para Planes de Exploración de Asignaciones.** Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar la documentación correspondiente.

- 1. Aviso de modificación del Programa de Trabajo y Presupuesto.** Marque el recuadro únicamente en el caso de adjuntar el aviso a la Comisión a través de escrito libre en el que se describa las actividades y/o inversiones que se modifican en el Programa de Trabajo y Presupuesto originalmente presentado.

**Fundamento Jurídico:** Artículos 27, 28 y 33, fracción III de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos y artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.